



## 7º CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE COCTELERÍA ESPECIALIDAD GIN-TONICS 2019

### GRAN PREMIO

### Reglamento Oficial de Bases

## BASES:

- La elecci3n de la ginebra es libre, y queda a elecci3n del concursante.
- La ginebra ha de ser aportada por el concursante.
- La copa donde se sirva el Gin-Tonic ha de ser de bal3n (Habana), y ser3 aportada por ABT.
- El tiempo total para la elaboraci3n del Gin-Tonic ser3 de 5 minutos.
- La t3nica utilizada ser3 aportada por ABT.
- El jurado designado puntuar3 t3cnica y degustaci3n
- No ser3 necesario mandar receta previamente, se entregar3 el mismo d3a del campeonato.

## DERECHOS:

- Todas personas participantes, por el s3lo hecho de participar y concursar, ceden los derechos de sus recetas (nombre o t3tulo, ingredientes, proceso de elaboraci3n, fotos, etc.) a la Organizaci3n del Campeonato Regional Absoluto de Cocteler3a Especialidad Gin-Tonics.
- Dichos derechos se extienden a toda su imagen durante los tres d3as en los que se desarrolla el Campeonato (fotograf3as y/o tomas de im3genes en formato audiovisual personales y con su ayudante o asistente, trabajando en la elaboraci3n de los platos, presentaci3n de los mismos, durante el acto de entrega de premios, posibles fotograf3as oficiales del certamen, etc., etc.)
- La organizaci3n se reserva de forma permanente todos los derechos de difusi3n de las recetas y las im3genes de los concursantes presentados, la

elaboración de los platos presentados a concurso y la presentación de los mismos, a través de cualquier medio de difusión.

## PROMOCIÓN:

- Las personas participantes, por el sólo hecho de participar y concursar, estarán obligados a colaborar con el Comité Organizador del Campeonato Regional Absoluto de Coctelería Especialidad Gin-Tonics, para la necesaria y debida promoción del mismo.
- En el caso de que los hubiere, los participantes deberán atender de forma especial y preferente a los posibles medios de comunicación que ostenten el estatus de “Periódico Oficial”, “Radio Oficial”, “Televisión Oficial”, “Revista Oficial” o “Web Oficial” del Campeonato.
- En cualquier caso, los participantes colaborarán decididamente junto con la Organización en la tarea de atender en general, puntual y debidamente, a todos los medios de comunicación que lo requieran en tiempo y forma, siempre sin perturbar el correcto desarrollo del certamen y el trabajo de los cocineros concursantes.

## LEGALIDAD:

- El Campeonato Regional Absoluto de Coctelería Especialidad Gin-Tonics se registrará y desarrollará por el presente Reglamento y las Bases contenidas en el mismo.
- Si en algún momento del desarrollo del Campeonato se suscitase alguna duda o controversia sobre cualquiera de estas Bases o la interpretación de las mismas, el Comité Organizador estudiará y solventará las mismas en tiempo y forma.

- Las decisiones que en cualquier momento puedan ser tomadas por el Comité Organizador del Campeonato Regional Absoluto de Coctelería Especialidad Gin-Tonics, deberán ser aceptadas de forma inapelable.
- La Organización se reserva de forma indefinida y permanente todos los derechos imagen, así como la grabación y difusión de las mismas, en torno a las personas inscritas, las que resulten finalistas y sus ayudantes o asistentes, las recetas del concurso, las imágenes del desarrollo de las mismas, la ejecución de los platos a concurso y la presentación de los mismos, a través de cualquier medio de difusión.
- Las cocineras y cocineros participantes (y en su caso sus ayudantes o asistentes) ceden TODOS los derechos de imagen, así como los de las recetas presentadas, sus nombres o títulos y los platos elaborados y presentados a partir de ellas a la Organización del Campeonato Regional Absoluto de Coctelería Especialidad Gin-Tonics, sin que por ello tengan derecho a percibir ningún tipo de compensación por el uso que la Organización pueda hacer de los mismos antes, durante y después del certamen.

## CAMBIOS:

- El Comité Organizador del Campeonato Regional Absoluto de Coctelería Especialidad Gin-Tonics se reserva el derecho de hacer cualquier cambio dictado por las circunstancias del momento, y, en particular, en lo referente a la participación de las distintas personas concursantes.
- Asimismo, el Comité Organizador del Campeonato Regional Absoluto de Coctelería Especialidad Gin-Tonics se reserva el derecho de cancelar el Campeonato si las circunstancias lo exigieran.

## 6º Sal3n Gastron3mico de Canarias 2019

- En cualquiera de estos casos, las personas inscritas en el mismo no tendr3n derecho a reclamaci3n alguna, eximiendo a la Organizaci3n del Campeonato Regional Absoluto de Cocteler3a Especialidad Gin-Tonics de cualquier tipo de responsabilidad.

### FINAL:

- La participaci3n en el Campeonato Regional Absoluto de Cocteler3a Especialidad Gin-Tonics, supone para las personas inscritas y para las finalistas, el conocimiento y su plena aceptaci3n, sin condiciones, del presente Reglamento Oficial y las Bases contenidas en el mismo.
- La Organizaci3n Campeonato Regional Absoluto de Cocteler3a Especialidad Gin-Tonics se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de bases y las personas concursantes inscritas otorgar3n su conformidad al mismo con su mera aceptaci3n de este Reglamento de Bases.
- El presente reglamento anula o reemplaza cualquier base, reglamento o normativa anteriormente publicada.

### NOTA IMPORTANTE:

- **La fecha tope de inscripci3n ser3 el 22 de abril de 2019.**
- No se permitir3 consumir a los concursantes bebidas alcoh3licas antes de la competici3n.
- Si la organizaci3n detecta cualquier s3ntoma de embriaguez a alg3n participante ser3 expulsado como socio de FABE.

\* Para poder participar los socios tienen que estar al corriente de la cuota 2019.

\* Otros concursantes que no hayan participado tienen que hacerse socios de ABT.

P3gina 5 de 6

\* Adjuntamos n6mero de cuenta para ingreso de cuota.

Para poder participar en el campeonato contactar con  
ABTenerife.

Correo - [asociaciondebarmansdetenerife@gmail.com](mailto:asociaciondebarmansdetenerife@gmail.com)

Facebook – Asociaci6n de Barman de Tenerife Tel6fono

600527019 David Arrebola, Presidente

Asociaci6n de barmans de Tenerife G-38.377.487  
C/Eugenio Dom6nguez Alfonso, C.C. Pueblo Canario, Loc 318-B



Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, 31 de marzo de 2019

**David Arrebola**

Presidente de la Asociaci6n de Barmans de Tenerife  
y  
Director T6cnico del Campeonato